

El funcionario español tiene que ser español

El Jefe del Gobierno ha manifestado recientemente, que «el funcionario español tiene que ser español» y a tal manifestación se hace referencia por el Gobernador señor de Urquía en la nota oficiosa que por el Gobierno civil de esta provincia se facilitó a la prensa el día 26 del actual.

Sobre punto tan interesante, se dice en la expresada nota oficiosa:

«...el Gobernador civil prepara un viaje a la Corte para someter al examen del Gobierno diversos asuntos, todos de importancia para Gerona.

Entre ellos, el relativo a la enseñanza. Es bien conocido el criterio del señor Urquía en este punto. Guardando todos los respetos que se deben a la lengua catalana, en los centros de enseñanza, por el porvenir de los niños y por un sentimiento de justicia, ha de imponerse como único, el idioma nacional, extirpando del profesorado gerundense los malos patriotas, ya que como ha dicho, en términos inflexibles y concretos el General Primo de Rivera en su maravilloso discurso del día 24, el «funcionario español tiene que ser español».

El señor Urquía solicita que se modifique transitoriamente la ley en el sentido de autorizar, sin dilaciones, sin expedientes, el traslado inmediato de los maestros que no se distinguen por su labor de educación patriótica y tienen sospechosos y deplorables antecedentes.»

Nosotros estimamos de

urgente necesidad el llevar a la práctica las saludables medidas que en beneficio del interés nacional se propone adoptar el señor Urquía contra los catalanistas hipócritas que sirven empleos retribuidos con fondos públicos.

Funcionarios españoles que ahora alardean de españolismo y son rabiosos catalanistas o hacen el caldo gordo a los catalanistas los hay en oficinas públicas de Gerona. Cobran del Estado, de la provincia o del Municipio y hacen solapada labor antipatriótica; no se portan como buenos ciudadanos españoles y por lo tanto no merecen que se les guarden contemplaciones. Un viajecito a otras tierras, para cambiar de aires les es muy recomendable.

El funcionario español tiene que ser español, y tiene que serlo de verdad, no hipócritamente como algunos funcionarios que todo lo que son lo deben al catalanismo del que continúan siendo fervientes devotos, aunque ahora, para conservar el comedero, den muestras de un arrepentimiento que es falso.

Construcción de carreteras

«La Gaceta de Madrid» ha publicado la relación de las carreteras que componen el plan de las que se han de subastar en un quinquenio a partir del presente ejercicio inclusive.

En tal relación figuran las siguientes de nuestra provincia:

Gerona a Puente Mayor, por 175.129 pesetas. Esta carretera se estudió, proyectó, replanteó y se puso en trámites de subasta gracias a

las activas gestiones del que fué celoso diputado a Cortes señor Fournier.

Vulpellach a la playa de Pals, secciones a y b. Se subasta por 470.356 pesetas.

También se debe a la actividad del señor Fournier tan importante obra. Se recordará que se había ya anunciado la subasta para últimos de Septiembre de 1923, subasta que fué suspendida cuando el Directorio tomó igual acuerdo de suspensión para todas las carreteras cuya subasta estaba anunciada.

Costa Roja, (variante de la subida), Igualmente es una mejora debida al citado ex-diputado a Cortes. Nadie habrá olvidado la labor realizada por el señor Fournier para conseguir la construcción del puente sobre el Terri y la variante de la Costa Roja. Precio de subasta 168.391 pesetas.

Camprodón a Molló, por 307.573 pesetas. Esta carretera de gran importancia para la comarca de Camprodón, ocupó la atención del señor Fournier quien en el Parlamento explanó una interpelación sobre la necesidad de llevar a cabo obra tan necesaria para aquella región. Con motivo de tal intervención parlamentaria el señor Fournier recibió inequívocas muestras de gratitud de pueblos de aquella parte del Pirineo que estaban olvidados de quien tenía el deber de cuidar de ellos.

En resumen: Será ahora un hecho la subasta de cuantas carreteras habían merecido la atención del ilustre hombre que siempre defendió con tesón los intereses de la provincia de Gerona, del hombre que, como don Julio Fournier, hizo en esta

provincia con el mayor desinterés personal obra política verdaderamente patriótica

Lo de la fábrica de cemento

Es objeto de muchos comentarios (y los hay para todos los gustos) la imposibilidad de la autoridad municipal ante las reiteradas quejas de la opinión pública por el funcionamiento en plena Ciudad de Gerona de la ya famosa fábrica de cemento.

No comprendemos qué interés puede existir por el mantenimiento de un estado de cosas que por higiene pública y por adecentamiento de la Ciudad no debería tolerarse.

¿Se trata acaso de un monumento nacional?

LOS TAIMADOS

Sociología,

Son los taimados un género de bichos sociales, de difícil definición.

Para conocer a un taimado hay que tratarle largo tiempo seguir, una vez conocido, todos sus pasos, estudiar todas sus acciones, medir todas sus palabras y escrudinar las mas insignificantes de sus miradas, y aun de este modo no se logra conocerlo a fondo sino después de largos y minuciosos estudios.

El taimado, niega cuanto desea afirmar, rie cuando mas siente, desprecia lo que apelece, muéstrase afable y generoso con sus mayores enemigos, los cuales no saben, al sentir el pinchazo que les hace sufrir, de donde viene la mano astuta que hirió en la sombra.

Los taimados poseen la mejor de las condiciones sociales para vivir; la astucia, pero grandes pensadores y sabios experimentados han dicho, en corroboración con nuestra opinión, que el mis-

mo trabajo cuesta al astuto enganar al talento que chasquear a la torpeza.»

Que la astucia es la ocasión mas próxima a la trapaceria; de la una a la otra, es el tránsito mas fácil; solamente la mentira, hace que se diferencien.»

Calderon (D. Alfredo) dice «que el mejor medio de ser engañado, es creerse mas astuto que los demás»

«Se puede ser mas astuto que otros pero no mas astuto que todos.»

El taimado es como casa cerrada, en la que no se puede saber si la habitan, mas que fijándose en el mas imperceptible ruido, viendo si se observa algo por las rendijas e resquicios de las puertas y ventanas, o fijándose constantemente por ver si la chimenea despiden humo.

Suele ser condición inseparable, inherente al taimado, no hacer nunca daño personal, ni indirectamente, siempre suele valerse de tercera persona, por lo regular menos astuta o mas inocente, que insensiblemente van donde el astuto taimado los lleva inconsciente.

No hace igual cuando se trata de hacer algo bueno y útil a la humanidad; en tal caso es siempre el primero, el de primera fila, en recoger laureos y preeminencias que, entre muchos se alzararon.

En el trato social, huye como un condenado de todo compromiso y cuando este se le presenta amenazador, lo esquiva, lo trastea, hace que el golpe caiga sobre cualquier otro ser inocente y rie luego con sarcasmo las peripecias, que sufre el que ha sido víctima de sus trapacerias.

Cuando un taimado quiere imponerse, hace resaltar de un modo inconmensurable sus servicios, su obra, sus méritos, pero nunca por su propia palabra, sino por otras palabras, por otras plumas, a quien indirectamente convencen para que lo hagan sin pedirlo.

Pero ¡ay! al taimado le compromete su propia conducta, pues como expresa un pensamiento chino: «no tiene el alma ningún secreto que no revele la conducta.»

Cuando hoy uno, mañana otro, han podido, compaginando hechos, analizando acciones y comprobando fechas, venir en conocimiento de lo que es el tal taimado, cuando de los observadores pasa rápidamente la impresión a otros muchos y el taimado observa en una de sus escrutadoras miradas lo que sale de los labios que no hablan, lo que adivinan en los ojos que en realidad nada demuestran, de lo que, el astuto taimado trata de descubrir cuando se convence de que son ya inútiles sus disimulos, sus astucias, sus engaños, y sus trapa-

cerias, ¡ah! entonces pasa por amargos momentos, entonces sufre la terrible impresión del mascara atrevido y faltón a quien de pronto se arranca la careta en pleno salón de baile.

Necesario, es pues, en bien de la sociedad y en favor del orden moral, que nos dediquemos todos a la caza de taimados, y limpiemos la sociedad de esta clase de bichos tan perjudiciales para todo y para todos

Generales

En nombre del reverendo don Juan Solanas damos las mas expresivas gracias a cuantas personas se han dirigido a él felicitándole por los artículos que viene publicando en LA VOZ DE GERONA.

A nosotros nos enorgullece el contar con la colaboración de tan ilustre sacerdote.

Ha fallecido en La Bisbal don Victoriano de Ciurana, persona muy estimada en aquella Ciudad, y que desde muchos años desempeñaba el cargo de Secretario de aquel Juzgado municipal.

El acto de conducir a la última morada los restos mortales del señor Ciurana constituyó una sentida manifestación de duelo, presidida por el ilustre señor Juez de 1.ª instancia don Francisco Nestares, el Juez municipal señor Figueras y los hijos del difunto don José María y don Ramón de Ciurana. Entre los concurrentes vimos a significadas personalidades de La Bisbal y poblaciones comarcanas.

Reciba la familia del finado y en especial sus citados hijos, queridos amigos nuestros, la expresión de nuestro sentido pésame.

Para nuestro estimado amigo el acreditado farmacéutico y ex-teniente de alcalde de esta Capital don Jaime Sagrera y Vizcaino, ha sido pedida la mano de la bella y virtuosa Francisca Casaponsa, de distinguida familia de Olot.

Nuestra cordial enhorabuena.

Nos dicen de San Mori que está completamente terminada la carretera que desde aquella población conduce a la de Ventalló a Bañolas, cuya construcción se debe al que fué celosísimo diputado a Cortes por Torroella de Montgrí señor Fournier.

Ha fallecido en Bañolas doña Rosa Puig, madre política de nuestro buen amigo el Concejal de aquel Ayuntamiento señor Trullás, viéndose muy concurrido el acto del entierro.

También ha fallecido en aquella Ciudad el conocido industrial don Lorenzo Ametller Llosas, ex-concejal de aquel Municipio, asistiendo mucha concurrencia al entierro.

Reciban las respectivas familias de los finados el testimonio de nuestro sentimiento.

Las gestiones practicadas por nuestro buen amigo señor Fournier cerca del Presidente de la Mancomunidad don Alfonso Sala sobre la construcción y reparación de caminos vecinales que afectan al distrito de Torroella de Montgrí han dado excelente resultado, pues ha sido aprobado el expediente de revisión de precios para la construcción del camino vecinal de Armentera a La Escala por Vilademant, como ha sido aprobado también el proyecto y presupuesto de contrata del camino vecinal de Rupia a la carretera de Vilademant a Palafrúgel por Parlabá, Serra y Gualta, con ramal a Foixá.

Felicitemos al señor Fournier por el interés con que cuida de cuanto puede redundar en beneficio de los que fueron sus representados en Cortes.

Sigue gravemente enfermo el Secretario jubilado de la Diputación provincial don Enrique Boca Nogués.

Reiteramos nuestro deseo de alivio.

La Jefatura de Telégrafos de esta provincia nos manifiesta, para que lo hagamos público, que, existiendo en esta ciudad y provincia bastantes estaciones radiotelefónicas clandestinas, los interesados se sirvan ponerse en condiciones legales; dentro de ocho días, pues pasado dicho plazo se harán inspecciones y se impondrán multas de 1.000 a 5.000 pesetas a los contratadores.

Por R. O. de 27 del actual se ha aplazado nuevamente el acto de rectificación del alistamiento de mozos formado para el reemplazo del ejército del corriente año, señalándose al efecto el día 8 de febrero próximo, cuyo acto, por lo que se refiere al Ayuntamiento de esta capital, se celebrará a las doce horas del expresado día.

Copiamos de «El Autonomista»

«El señor de Urquía ha leído la carta abierta que publicó «El Autonomista» del maestro señor Santaló.

El lunes, cuando pasen las ocupaciones y preocupaciones de estos días, el señor Urquía contestará dicha carta. Pero, puede el Gobernador anticipar una cosa, y es, que los maestros que siempre cumplieron su deber, y tienen tranquila la

conciencia, porque fueron amantes de la enseñanza y de España, nada pueden temer ni deben temer.

El señor Urquía, por lo demás, estudiará bien el problema y procederá con prudencia y ecuanimidad.»

El Gobernador civil ha accedido a que sean libertados los únicos detenidos gubernativos en la cárcel de esta ciudad José Nogué Vila Bartolomé Agustí Triadei y José Serra, de Castellfullit de la Roca.

Agradecemos el gesto del señor de Urquía devolviendo la libertad a dichos ciudadanos.

Anoche, y ayer mañana y tarde, los trenes iban abarrotados de pasajeros que se dirigían a Barcelona para tomar parte al homenaje al Rey que allí debe tener lugar hoy.

Era tanta la afluencia de gente a la estación ferrea de M. Z. A. de esta Ciudad que pugnaban para tomar los trenes, que en determinados momentos no era tranquilizadora la actitud que muchos guardaban temerosos de no tener acceso en aquellos.

Hemos de convenir que por lo que mira a esta provincia ha habido dirigente y hábil preparación que ha estimulado las voluntades a hacer en esta ocasión alarde de sentimientos patrios bien necesario por cierto, en una provincia como era esta, en la que la antitesis de los mismos se había enseñoreado de ella.

Calculase que los trenes de las primeras horas de la mañana de hoy serán insuficientes para conducir a Barcelona el inmenso gentío que se propone utilizarlos para trasladarse allí.

«Por el Sr. Gobernador Civil se ha dictado la siguiente circular que se publica en el B. O. de 22 de enero, que dice lo siguiente:

«Habiéndose suscitado algunas dudas por particulares, respecto al alcance de la circular publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia n.º 153, de fecha 20 de diciembre último, por la presente he acordado aclarar, para conocimiento general de las Corporaciones municipales y particulares interesados, que el arbitrio sobre el tránsito, peaje, entrada, paso o cualquier otro análogo, que tenga por base la circulación de vehículos, y que prohíbe el artículo 51 del Reglamento de Hacienda municipal, se refiere exclusivamente a los automóviles y demás vehículos de lujo que señala el artículo 433 del Estatuto municipal.»